



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION JEFATURAL N° 002 -2019-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 03 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 72° del Reglamento literal d) del artículo 63° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, modificado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°281-2017-SUNARP/SN, señala que el órgano competente para emitir la Resolución de encargo de funciones en un Órgano Desconcentrado es el Jefe de la Zona Registral;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores CAS pueden sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a determinadas acciones administrativas de desplazamiento de personal, tales como, la designación temporal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos se aprobó el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro de Asignación de Personal de la Zona Registral N°IV – Sede Iquitos, considerándose como no ocupada, la plaza de Especialista en Abastecimiento de la Unidad de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS; y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°218-2018-SUNARP/GG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargo de funciones de Especialista en Abastecimiento.

Disponer el encargo de funciones de Especialista de Abastecimiento de la Unidad de Administración, al licenciado Jordy Navarro Cáceres, Especialista en Abastecimiento, quien desarrollará tales funciones en adición a las funciones para las que ha sido contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057.

Regístrese y comuníquese,




Carmen Salome Sandoval Pinto
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos